

#### ANEXO 4. Información sobre la implementación del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

Se presentan a continuación las principales medidas impulsadas por la Administración General del Estado que permitirán avanzar en el ámbito de los principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales, sin perjuicio de la contribución que las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales tienen en el ámbito de sus competencias.

Principio del Pilar	Lista de principales medidas	Impacto estimado (cualitativo o cuantitativo)
<b>1. Educación, formación y aprendizaje permanente</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Ampliación educación infantil de 0 a 3 años (C21.I1)</li> <li>3. Programas PROA+ y Unidades de Orientación y Acompañamiento</li> <li>4. Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional</li> <li>5. Plan de modernización de la Formación Profesional e inversiones en nuevas plazas en el Plan de Recuperación (C20.I1-3)</li> <li>6. Actualización del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, refuerzo a la formación en los Servicios Públicos de Empleo</li> <li>7. Plan Nacional de Competencias Digitales</li> </ol>	Las medidas seleccionadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Potenciarán la educación temprana</li> <li>- Reducirán el abandono escolar, a través de atención particular a los alumnos en riesgo</li> <li>- Impulsarán la formación profesional de calidad y con ello una alternativa al cese de la formación y a la educación terciaria</li> <li>- Aumentarán la empleabilidad a través de la formación</li> <li>- Permitirán el desarrollo de competencias digitales en toda la población, en línea con la transición digital de la economía</li> </ul>
<b>2. Igualdad de género</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025</li> <li>2. Inversiones del Plan de Recuperación: Línea ENISA para emprendedoras digitales, Programa de apoyo a la mujer en los ámbitos rural y urbano, Programa de atracción de emprendimiento femenino, formación en competencias digitales</li> <li>3. Proyecto de Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual</li> <li>4. Plan 'España te protege contra la violencia machista': creación de centros 24 horas de asistencia a las víctimas, modernización de los instrumentos de protección</li> </ol>	Las medidas seleccionadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecerán un curso de acción para fomentar la igualdad efectiva en todos los ámbitos de la vida</li> <li>- Fomentarán el emprendimiento femenino</li> <li>- Aumentarán la protección y asistencia de las víctimas de violencia de género</li> </ul>
<b>3. Igualdad de oportunidades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el Ingreso Mínimo Vital</li> <li>1. Medidas contra la dualidad y precariedad laboral: Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo</li> </ol>	Las medidas seleccionadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizan unas condiciones mínimas de vida a todos los ciudadanos</li> <li>- Reducirán las desigualdades derivadas de la segmentación del mercado de trabajo</li> </ul>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Anteproyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI</li> <li>3. Plan 130 medidas ante el Reto Demográfico</li> <li>4. Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el sistema de acogida en materia de protección internacional</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotarán de mayor protección a grupos infrarrepresentados (LGTBI)</li> <li>- Atajarán y reducirán las desigualdades regionales</li> <li>- Mejorarán la eficacia y agilidad del sistema de acogida de solicitantes de protección internacional</li> </ul>
<b>4. Apoyo activo para el empleo</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anteproyecto de Ley de Empleo</li> <li>2. Estrategia Española de Empleo 2021-2024</li> <li>3. Inversiones de modernización y digitalización del SEPE (C23.I7)</li> <li>4. Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2024</li> </ol>	<p>Las medidas seleccionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Renovarán el Servicio Público de Empleo y crearán una Agencia de empleo estatal, que empleará herramientas digitales y promoverá también el emprendimiento y la formación</li> <li>- Potenciarán la evaluación de las políticas</li> <li>- Reforzarán la formación para fomentar la empleabilidad y evitar la obsolescencia de las capacidades</li> <li>- Fomentarán la inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo en condiciones decentes</li> </ul>
<b>5. Empleo seguro y adaptable</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prórroga de los ERTE</li> <li>2. Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo</li> <li>3. Acuerdo del Consejo de Ministros, de 29 de marzo de 2022, por el que se declara la activación del Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo para el sector de las agencias de viaje</li> </ol>	<p>Las medidas seleccionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Permiten a las empresas superar el <i>shock</i> de la pandemia sin destruir empleo de forma permanente</li> <li>- Facilitarán los ajustes coyunturales y estructurales, al tiempo que evitarán la destrucción permanente de empleo, con foco en el reciclaje profesional</li> <li>- Incentivarán la transición del empleo temporal al indefinido</li> </ul>
<b>6. Salarios</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Real Decreto 152/2022, de 22 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2022</li> <li>2. Reforma de la negociación colectiva. Real- Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo</li> </ol>	<p>Las medidas seleccionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizarán un salario justo que proporcione un nivel de vida mínimo, acorde con la evolución de la economía</li> <li>- Establecen que la negociación salarial se hará a nivel sectorial, lo que evitará la competencia a la baja entre empresas</li> </ul>
<b>7. Diálogo social y participación de los trabajadores</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acuerdos de prórroga de los ERTE entre el Gobierno y los agentes sociales (Acuerdo Social en Defensa del Empleo)</li> <li>2. Reforma de la negociación colectiva. Real- Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía</li> </ol>	<p>Las medidas seleccionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Han permitido dar respuesta a la pandemia de manera consensuada en el ámbito laboral</li> </ul>

	<p>de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo</p> <p>3. Mesa del diálogo social sobre la reforma laboral y Mesa de diálogo social sobre la reforma de las pensiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La negociación salarial se hará a nivel sectorial, lo que evitará la competencia a la baja entre empresas</li> <li>- Se permitirá la ultraactividad de los convenios, de manera que la pérdida de vigencia de un convenio no supondrá la desprotección de los trabajadores</li> <li>- Han permitido la participación de los agentes sociales en las principales reformas en el ámbito social</li> </ul>
<b>8. Asistencia y apoyo a los niños</b>	<p>1. Complemento a la infancia en el Ingreso Mínimo Vital. Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el Ingreso Mínimo Vital</p> <p>2. Reforma del sistema de becas al estudio. Real Decreto 471/2021, de 29 de junio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2021-2022 y Real Decreto 154/2022, de 22 de febrero, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2022-2023</p> <p>3. Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia</p>	<p>Las medidas seleccionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Completarán el sistema de apoyo a las familias español</li> <li>- Permitirán luchar contra la pobreza infantil</li> <li>- Garantizarán el acceso a la educación</li> <li>- Protegerán a los niños en situaciones de exposición a la violencia</li> </ul>
<b>9. Protección social</b>	<p>1. Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el Ingreso Mínimo Vital</p> <p>2. Revisión del sistema de cotizaciones y protección social de trabajo autónomo. Estrategia Nacional de Impulso al Trabajo Autónomo 2021-2027</p> <p>3. Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Rusia en Ucrania</p>	<p>Las medidas seleccionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizarán un nivel mínimo de ingresos, independientemente de si se trata de un trabajador por cuenta propia o ajena</li> <li>- Supondrán la revisión y mejora de la protección social del trabajo autónomo</li> </ul>
<b>10. Prestaciones por desempleo</b>	<p>1. Nueva regulación de la protección asistencial al desempleo</p> <p>2. Extensión del subsidio por desempleo para mayores de 52 años a trabajadores fijos-discontinuos</p>	<p>Las medidas seleccionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorarán el esquema actual de protección asistencial a desempleados, de manera coordinada con los servicios de empleo y el sistema del Ingreso Mínimo Vital</li> <li>- Ampliarán la protección asistencial existente a los fijos-discontinuos, en línea con el objetivo de potenciar la estabilidad en el empleo mediante esta figura contractual</li> </ul>

<b>11. Renta mínima</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el Ingreso Mínimo Vital</li> </ol>	<p>La medida señalada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliará el acceso y la cobertura del ingreso mínimo vital, de modo que se garantizarán unas condiciones de vida mínimas a todo ciudadano, acorde con sus circunstancias</li> </ul>
<b>12. Pensiones y prestaciones de vejez</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones</li> <li>2. Proyecto de Ley de Regulación para el Impulso de los Planes de Pensiones de Empleo</li> </ol>	<p>Las medidas seleccionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizarán el poder adquisitivo de los pensionistas</li> <li>- Favorecerán la sostenibilidad del sistema, de modo que se garantice también la pensión de las generaciones futuras</li> </ul>
<b>13. Sanidad</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Acción para la Atención Primaria y Comunitaria</li> <li>2. Estrategia española de salud mental</li> <li>3. Estrategia española de salud digital</li> <li>4. Anteproyecto de Ley de medidas para la equidad, universalidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud</li> <li>5. PERTE Salud de Vanguardia</li> </ol>	<p>Las medidas seleccionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforzarán el sistema de atención primaria, como eje central del Sistema Nacional de Salud</li> <li>- Mejorarán la atención en relación con la salud mental</li> <li>- Ampliarán la cobertura y facilitarán el acceso a una sanidad de calidad</li> </ul>
<b>14. Inclusión de las personas con discapacidad</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica</li> <li>2. Real Decreto 368/2021, de 25 de mayo, sobre medidas de acción positiva para promover el acceso al empleo de personas con capacidad intelectual límite</li> <li>3. Ley 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación</li> </ol>	<p>Las medidas seleccionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Permitirán a las personas con discapacidad mayor autonomía para ejercer su voluntad en el ámbito jurídico</li> <li>- Favorecerán en acceso al empleo de las personas con discapacidad</li> <li>- Favorecerán la accesibilidad cognitiva</li> </ul>
<b>15. Cuidados de larga duración</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del Plan de Choque en Dependencia por parte del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia</li> <li>2. Evaluación independiente del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (C22.R1)</li> <li>3. Inversiones en el SAAD: Real Decreto 1101/2021, de 10 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a entidades</li> </ol>	<p>Las medidas seleccionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Permitirán extender el grado de cobertura y mejorar la calidad de las prestaciones y servicios para la atención a la dependencia.</li> <li>- Promoverán una evaluación del sistema actual de apoyo a la dependencia, lo que sentará las bases para su posterior mejora</li> </ul>

	<p>del Tercer Sector para proyectos de innovación e investigación orientados a la modernización de los servicios sociales y de los modelos de atención y cuidado a personas mayores, a la infancia y a personas sin hogar, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Orden DSA/1199/2021, de 4 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de proyectos de innovación en materia de prevención de la institucionalización, desinstitucionalización y desarrollo de servicios de apoyo comunitarios en el ámbito de los cuidados de larga duración, vinculados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>4. PERTE Economía social de los cuidados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecerán los métodos innovadores y promoverán la desinstitucionalización</li> </ul>
<p><b>16. Vivienda y asistencia para las personas sin hogar</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto de Ley por el derecho a la vivienda</li> <li>2. Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022-2025</li> <li>3. Bono Alquiler Joven</li> </ol>	<p>Las medidas seleccionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecerán el derecho a una vivienda digna</li> <li>- Controlarán la situación del mercado en zonas tensionadas, lo que facilitará el acceso</li> <li>- Potenciarán el parque público de vivienda y el alquiler social</li> <li>- Asistirán a grupos poblacionales concretos, como los jóvenes y las personas con discapacidad</li> <li>- Reducirán la infravivienda, el chabolismo y las zonas degradadas</li> </ul>
<p><b>17. Acceso a los servicios esenciales</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión – Banda Ancha</li> <li>2. Plan Nacional de Competencias Digitales</li> <li>3. Digitalización de las Administraciones Públicas (C11.I1-I3)</li> <li>4. Estrategia española de salud digital</li> <li>5. Estrategia indicativa ferroviaria y Estrategia de Movilidad Sostenible y Conectada</li> </ol>	<p>Las medidas seleccionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentarán la cobertura digital en el territorio</li> <li>- Darán lugar la digitalización de la sanidad y las administraciones públicas, lo que facilitará el acceso</li> <li>- Potenciarán las competencias digitales, para que la transformación sea inclusiva y los ciudadanos puedan aprovechar las oportunidades que supone, sin que constituya una barrera (por ejemplo, en el ámbito financiero)</li> <li>- Desarrollarán una red de transportes adecuada a las necesidades de conexión de las poblaciones, por</li> </ul>

		ejemplo, mediante inversiones en el transporte ferroviario de corta y media distancia
--	--	---

## ANEXO 5. Información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se presentan a continuación las principales medidas impulsadas por la Administración General del Estado que permitirán avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin perjuicio de la contribución que las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales tienen en el ámbito de sus competencias. Estas medidas, y otras adicionales, están recogidas en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, aprobada por el Consejo de Ministros el 8 de junio de 2021, como marco estratégico para acelerar el cumplimiento de los compromisos de España en materia de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

ODS	Principales medidas	Impacto estimado de las medidas
<b>1. Fin de la pobreza</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el Ingreso Mínimo Vital</li> <li>2. Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad</li> <li>3. Plan Estatal para el acceso a la Vivienda 2022-2025</li> <li>4. Prórroga escudo social. Real Decreto-ley 2/2022, de 22 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para la protección de los trabajadores autónomos, para la transición hacia los mecanismos estructurales de defensa del empleo, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica</li> <li>5. Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Rusia en Ucrania.</li> <li>6. Aprobación del Plan de Choque en Dependencia por parte del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia.</li> </ol>	<p>Se espera reducir la población en riesgo de exclusión social, en situación de privación material severa, en malas condiciones de habitabilidad y sin calefacción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prestación destinada a prevenir la exclusión social a quienes carecen de recursos básicos para cubrir sus necesidades, que se ha ampliado en 2021 (1)</li> <li>- Creación del suministro mínimo vital: garantiza el acceso al suministro energético necesario para cubrir las necesidades básicas de los hogares durante un período de tiempo (2).</li> <li>- Garantía de suministros a los más vulnerables (4)</li> <li>- Programas de fomento del alquiler social y de eliminación del chabolismo y la infravivienda (3)</li> <li>- Suspensión de los desahucios a personas vulnerables (4)</li> <li>- Extensión del bono social eléctrico y térmico a nuevos beneficiarios, como las personas con derecho al Ingreso Mínimo Vital (4,5)</li> <li>- Extensión del grado de cobertura y mejorar la calidad de las prestaciones y servicios para la atención a la dependencia (6).</li> </ul>
<b>2. Hambre cero</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria</li> </ol>	<p>Se espera mejorar la situación de la renta agraria, impulsar el I+D en el sector agrícola y reducir la contaminación agrícola, como la provocada por nitratos.</p>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Plan estratégico de la PAC 2023-2027</li> <li>3. Revisión de la normativa sobre sectores ganaderos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Real Decreto 637/2021, de 27 de julio, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas avícolas</li> <li>- Proyecto de Real Decreto por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas bovinas</li> <li>- Proyecto de Real Decreto por el que se regula el registro general de las mejores técnicas disponibles en explotaciones ganaderas y el soporte para el cálculo, seguimiento y la notificación de las emisiones en ganadería</li> </ul> </li> <li>4. Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias</li> <li>5. II Plan de acción de la Estrategia de digitalización del sector agroalimentario y del medio rural</li> <li>6. PERTE Agroalimentario</li> <li>7. Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Rusia en Ucrania</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reequilibrio de las posiciones negociadoras en el sector y refuerza la posición de los agricultores (1). Mayor equidad en los esquemas de protección de la renta agraria (2)</li> <li>- La nueva normativa de los sectores ganaderos establece un marco que reducirá su impacto medioambiental (3)</li> <li>- Reducción de la contaminación por nitratos de las aguas (4)</li> <li>- Impulso de la innovación y las nuevas tecnologías en el sector (2,5)</li> </ul>
<p><b>3. Salud y Bienestar</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estrategia española de salud digital</li> <li>2. Anteproyecto de Ley de medidas para la equidad, universalidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud</li> <li>3. Estrategia española de salud mental</li> <li>4. Plan de Acción para la Atención Primaria y Comunitaria</li> <li>5. Proyecto de Ley del Deporte</li> <li>6. Zonas libres de emisiones (ver ODS 13)</li> <li>7. PERTE de Salud de Vanguardia</li> </ol>	<p>Se espera mejorar la cobertura y la percepción de la salud propia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se refuerza el acceso mediante el impulso de la salud digital (1)</li> <li>- Se mejora de la cobertura y su homogeneidad (2)</li> <li>- Se potencia la atención primaria, se adopta un enfoque integral y comprehensivo de la salud (3, 4)</li> <li>- Impulso al deporte y reducción de la exposición a la contaminación (5,6)</li> </ul>
<p><b>4. Educación de Calidad</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliación educación infantil de 0 a 3 años (C21.I1)</li> <li>2. Programas PROA+ y Unidades de Orientación y Acompañamiento</li> <li>3. Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas</li> <li>4. Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se potencia la educación temprana (1)</li> <li>- Reducción del abandono escolar, mediante programas específicos (2) y nuevos itinerarios formativos y profesionales adaptados (3,4,5)</li> <li>- Mejora de los resultados educativos (3)</li> </ul>



	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Plan de Modernización de la Formación Profesional e inversiones en nuevas plazas en el Plan de Recuperación</li> <li>6. Actualización del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, refuerzo a la formación en los Servicios Públicos de Empleo</li> <li>7. Plan Nacional de Competencias Digitales</li> <li>8. Becas al estudio: Real Decreto 471/2021, de 29 de junio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2021-2022; Real Decreto 154/2022, de 22 de febrero, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2022-2023</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulso a la formación de desempleados, aprendizaje a lo largo de la vida (6)</li> <li>- Desarrollo de competencias digitales, básicas y profesionales (7)</li> <li>- Impulso a la educación terciaria (8)</li> </ul>
<p><b>5. Igualdad de género</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto de Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual</li> <li>2. Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025</li> <li>3. Inversiones del Plan de Recuperación. Por ejemplo: Línea ENISA para emprendedoras digitales, Programa de apoyo a la mujer en los ámbitos rural y urbano, Programa de atracción de emprendimiento femenino, formación en competencias digitales.</li> <li>4. Plan ‘España te protege contra la violencia machista’</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actuación contra la violencia física y sexual (1,4)</li> <li>- Impulso al derecho al cuidado y fomento de la igualdad efectiva en el empleo y en el resto de ámbitos de la sociedad (2,3)</li> </ul>
<p><b>6. Agua limpia y saneamiento</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización</li> <li>2. Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias</li> <li>3. Gobernanza del agua: Proyecto de Real Decreto para la creación de la Mesa Nacional del Regadío y el Observatorio de la sostenibilidad del regadío en España</li> <li>4. PERTE Digitalización del agua</li> <li>5. Estrategia de Economía circular</li> </ol>	<p>Se espera mejorar la calidad del agua, mejorar la eficacia de su tratamiento y hacer una gestión más eficiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de la política de depuración y saneamiento de aguas (1)</li> <li>- Reducción de la contaminación por nitratos (2)</li> <li>- Mejora de la gestión del agua, de modo que su uso en la agricultura sea más eficiente (3)</li> </ul>
<p><b>7. Energía asequible y no contaminante</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto de Ley de creación del Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema eléctrico y Proyecto de Ley por la que se actúa sobre la retribución del CO2 no emitido del mercado eléctrico</li> <li>2. Nuevas subastas de renovables para la asignación del REER</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se espera impulsar la implantación de las renovables y favorecer la autonomía energética, sobre todo a través del hidrógeno renovable (1,2,3,4). Todo ello se verá reforzado por una red eléctrica capaz de absorber mayores volúmenes de energías renovables (5)</li> </ul>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Innovación: Hoja de ruta del Biogás, Hoja de ruta de las energías eólicas marinas, Estrategia de Almacenamiento Energético, Proyecto de Real Decreto de innovación regulatoria en el ámbito del sector eléctrico</li> <li>4. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026</li> <li>5. Real Decreto-ley 12/2021, de 24 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la fiscalidad energética y en materia de generación de energía, y sobre gestión del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua; Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad y Real Decreto-ley 23/2021, de 26 de octubre, de medidas urgentes en materia de energía para la protección de los consumidores y la introducción de transparencia en los mercados mayorista y minorista de electricidad y gas natural</li> <li>6. Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Rusia en Ucrania</li> <li>7. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana</li> <li>8. PERTE para el desarrollo del vehículo eléctrico y conectado, PERTE de energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se facilita el acceso a la energía para familias vulnerables, para que puedan cubrir sus necesidades básicas, como la calefacción (6, 7)</li> <li>- Reducción del consumo y de las emisiones del consumo energético (7)</li> </ul>
<p><b>8. Trabajo decente y crecimiento económico</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo</li> <li>2. Estrategia Española de Empleo 2021-2024</li> <li>3. Reforma de la Ley de empleo</li> <li>4. Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2024</li> <li>5. Mejora de la productividad: Proyecto de Ley de Creación y Crece, Proyecto de Ley de fomento de las empresas emergentes</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se espera un incremento del empleo y una reducción del paro estructural (1,2,3,4,5)</li> <li>- Reducción de la precariedad (1)</li> <li>- Reducción del paro juvenil y de larga duración (2,3,4)</li> <li>- Mejora de la productividad empresarial y de la atracción de talento (5)</li> </ul>
<p><b>9. Industria, innovación e infraestructuras</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforma de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación</li> <li>2. Planes complementarios de investigación y desarrollo</li> <li>3. Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión – Banda Ancha</li> <li>4. Nueva Ley General de Telecomunicaciones</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se pretende impulsar la inversión en I+D, del al 2,12% en 2027 (del 1,24% en 2018), mediante la mejora de la gobernanza, de las condiciones del personal investigador y mediante el aumento del apoyo público (1,2)</li> </ul>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Estrategia Indicativa Ferroviaria</li> <li>6. Estrategia de Movilidad Sostenible y Conectada</li> <li>7. PERTES Sectoriales (Salud de Vanguardia, Aeroespacial, Industria naval, etc.)</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Despliegue de infraestructuras para garantizar la conectividad (3, 4)</li> <li>- Desarrollo del sistema de transportes, hacia una movilidad más sostenible y con mayor protagonismo del sector ferroviario (5,6)</li> </ul>
<b>10. Reducción de las desigualdades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el Ingreso Mínimo Vital</li> <li>2. Medidas contra la dualidad y precariedad laboral: Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo</li> <li>3. Plan 130 medidas ante el Reto Demográfico</li> <li>4. Proyecto de Real Decreto de acogida de solicitantes de asilo</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ataja la situación de la población en riesgo de pobreza (1)</li> <li>- Se actúa contra la pobreza laboral, a través de las medidas contra la dualidad y la temporalidad y a favor de un modelo laboral basado en la flexiseguridad (2)</li> <li>- Se atiende a las disparidades regionales (3)</li> <li>- Se rediseña el sistema de acogida de inmigrantes y solicitantes de asilo (4)</li> </ul>
<b>11. Comunidades y ciudades sostenibles</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reciclaje municipal: Proyecto de Ley de residuos y suelos contaminados, inversiones para incrementar el reciclaje municipal</li> <li>2. Zonas de bajas emisiones: Ley de Cambio Climático, directrices de creación de Zonas con Bajas Emisiones</li> <li>3. Estrategia indicativa ferroviaria (inversión en trenes de corta distancia – Cercanías) y Estrategia de Movilidad Sostenible y Conectada</li> <li>4. Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022-2025 y Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana</li> <li>5. Calidad del agua: ver ODS 6</li> <li>6. Proyecto de Ley por el derecho a la vivienda</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se espera un aumento de los residuos municipales reciclados (1)</li> <li>- Se prevé una reducción de la contaminación en los núcleos poblacionales (2)</li> <li>- Se potencia el transporte ferroviario urbano (3)</li> <li>- Se impulsa la rehabilitación energética de viviendas, la accesibilidad y se busca reducir la infravivienda (4)</li> <li>- Se garantiza el derecho a una vivienda digna, potenciando el parque público de vivienda y el alquiler social, y estableciendo mecanismos para facilitar el acceso alquiler a través del control de la situación del mercado en zonas tensionadas (6)</li> </ul>
<b>12. Producción y consumo responsables</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anteproyecto de Ley para combatir el desperdicio de alimentos en España</li> <li>2. Ley de residuos y suelos contaminados</li> <li>3. Proyecto de Real Decreto de Residuos y Envases</li> <li>4. Vehículo eléctrico (ver ODS 13)</li> <li>5. PERTE Economía circular, PERTE digitalización del agua</li> <li>6. Estrategia de Economía circular</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se espera una reducción en la generación de residuos alimentarios (1)</li> <li>- Se mejora la gestión de los residuos, para su revalorización y tratamiento adecuado (2,3)</li> </ul>

<b>13. Acción por el Clima</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.</li> <li>2. Vehículo eléctrico: Real decreto que regula los servicios de recarga; programas MOVES III, MOVES Singulares y MOVES Flotas, PERTE para el desarrollo del vehículo eléctrico y conectado</li> <li>3. Energías renovables: ver ODS 7</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establecen unos objetivos de reducción de emisiones en diferentes horizontes temporales y se pretende alcanzar la neutralidad climática en 2050 (1)</li> <li>- Se impulsa el vehículo eléctrico, por lo que se reducirán las emisiones del parque de vehículos (2)</li> <li>- Se impulsan las energías renovables (3)</li> </ul>
<b>14. Vida submarina</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan Director de la Red de Áreas Marinas Protegidas</li> <li>2. Inversiones en áreas marinas protegidas en la Red Natura 2000 Network (C4.I2)</li> <li>3. Anteproyecto de Ley de Pesca Sostenible</li> <li>4. Proyecto de Real Decreto por el que se regulan las modalidades de pesca en los caladeros nacionales</li> <li>5. Real Decreto 128/2022, de 15 de febrero, sobre instalaciones portuarias receptoras de desechos de buques</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se refuerza la protección de las áreas marinas (1, 2)</li> <li>- Desarrollo de una pesca más sostenible, con una mejor gestión de las poblaciones de pez y mayor control de la sobrepesca (3, 4)</li> <li>- Se reduce la contaminación marina (5)</li> </ul>
<b>15. Vida en ecosistemas terrestres</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estrategia Estatal de Infraestructura Verde, Conectividad y Restauración Ecológicas</li> <li>2. Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad</li> <li>3. Nueva Estrategia Forestal Española</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se potencia la protección de las áreas forestales y los ecosistemas protegidos, con lo que se espera una reducción de los fenómenos de deterioro y pérdida de suelo (1, 2, 3)</li> </ul>
<b>16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inversiones Plan Justicia 2030</li> <li>2. Leyes de eficiencia procesal, de eficiencia organizativa y de eficiencia digital del Servicio Público de Justicia</li> <li>3. Ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas</li> <li>4. Estrategia Nacional de Contratación Pública</li> <li>5. Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025.</li> <li>6. IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se invierte en las instituciones judiciales (1)</li> <li>- Se crea una justicia más eficiente y se fomenta una relación más ágil y de mayor confianza con los ciudadanos (2)</li> <li>- Se fomenta la evaluación y planificación de las políticas y decisiones públicas y la confianza en las mismas (3)</li> <li>- Se mejora la accesibilidad de la ciudadanía a los servicios públicos (4)</li> <li>- Se refuerza la transparencia y la rendición de cuentas, así como la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos (5)</li> </ul>
<b>17. Alianzas para lograr los Objetivos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforma de la ley del régimen jurídico del sector público, para reforzar la cooperación interterritorial</li> <li>2. PERTES</li> <li>3. Nueva Ley de Cooperación al Desarrollo</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se refuerzan las relaciones entre Administraciones (1)</li> <li>- Se potencia la cooperación público-privada (2)</li> <li>- Se blindan los objetivos de ayuda oficial al desarrollo y se potencia una gestión más eficiente (3)</li> </ul>

	<ol style="list-style-type: none"><li>4. Conferencias Sectoriales (174 en 2021), Conferencias de Presidentes, Mesas de diálogo social (reforma laboral, pensiones)</li><li>5. Manifestaciones de interés (30 en relación al Plan de Recuperación), Consejos Consultivos y Foros de Alto Nivel</li><li>6. Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030</li></ol>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se favorece la participación de todas las Administraciones e interlocutores sociales (4,5) en la elaboración y ejecución de las principales políticas públicas</li><li>- Se renueva y acelera el compromiso de España con el cumplimiento de los 17 ODS de la Agenda 2030, con el concurso de las distintas administraciones públicas y actores no públicos (6)</li></ul>
--	---	---